



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL ORIENTOURS S.A.S.**

Fecha expedición: 2024/11/15 - 18:44:51 **** Recibo No. S001200261 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241115-0165

CODIGO DE VERIFICACIÓN qRsmg5tHys

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL ORIENTOURS S.A.S.

SIGLA: ORIENTOURS S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901171637-2

ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANQUILLA

DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRÍCULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 205890

FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 03 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 02 DE 2024

ACTIVO TOTAL : 435,750,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 30 78 75

MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 – SANTA MARTA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3007911190

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gloriavargas1911@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VRD QUIRAMA EL SALADO FINCA 73

MUNICIPIO : 05615 – RIONEGRO

CORREO ELECTRÓNICO : gloriavargas1911@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gloriavargas1911@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 – TRANSPORTE DE PASAJEROS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE ABRIL DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55199 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL ORIENTOURS S.A.S..

CERTIFICA – CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JULIO DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55200 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CAMBIO DE DOMICILIO DE BARRANQUILLA A SANTA MARTA.

CERTIFICA – REFORMAS

CODIGO DE VERIFICACIÓN qRsmg5tHys

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20180710	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	BARRANQUILL RM09-55200 A	20180803

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA, EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA PLURIPERSONAL SERÁ: 1) REALIZAR TRANSPORTE ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL A TRAVES DE VEHÍCULOS DE TIPO VANS, MICROBUSES, BUSES, BUSETAS, PROPIOS O DE TERCEROS. 2) RECOGER PAQUETES Y ENCOMIENDAS VÍA AÉREA O TERRESTRE. 3) VENTA DE TIQUETES AÉREOS Y TERRESTRES. 4) REALIZAR PACTOS COMERCIALES CON EMPRESAS DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TERCEROS CON EL FIN DE AFILIAR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE NACIONAL. 5) SERÁ OPERADOR TURISTICO CON REGISTRO NACIONAL DE TURISMO COMO EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL. 6) PODRÁ REALIZAR PACTOS COMERCIALES CON EMPRESAS DE TURISMO INTERNACIONAL TALES COMO AGENCIAS DE VIAJES Y TRANSPORTE TURÍSTICO ESPECIALIZADO. 7) PODRÁ EXPORTAR E IMPORTAR SERVICIOS Y MODELOS DE TURISMO. 8) PODRÁ SER EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO Y DE CARGA. 9) LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CONGRESOS CON LOGÍSTICA DE TRANSPORTE. 10) LA VENTA Y COMPRA DE SEGUROS PARA EL TRANSPORTE EN GENERAL. 11) DESARROLLAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ SER ASOCIADA DE SOCIEDADES COMERCIALES YA SEA COMO ASOCIADA O COMO FUNDADORA O QUE DE SU CONSTITUCIÓN. 12) CELEBRAR CON EXTRACTOR BANCARIOS O FINANCIEROS Y ASEGURADORAS TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTEXTOS RELACIONADOS CON NEGOCIOS Y ÑENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECRE SU PATRIMONIO, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O TERCEROS. 13) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LA CONDICIÓN PREVISTA POR LA LEY Y ESTATUTOS PREVISTOS POR LEY Y ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	280.000.000,00	2.800,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	280.000.000,00	2.800,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	280.000.000,00	2.800,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55199 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VARGAS OSORIO GLORIA EMILSE	CC 43,726,528

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55199 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	QUINTERO VARGAS MARIA DE LOS ANGELES	CC 1,039,460,205

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL, TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, A ÉSTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ÉSTE A SU VEZ TENDRÁ UN SUBGERENTE QUIEN TENDRÁ SUS MISMAS FACULTADES Y LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. FACULTADES DE GERENTE: EL GERENTE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS LIMITACIONES POR CUANTÍA QUE

CODIGO DE VERIFICACIÓN qRsmg5tHYS

REQUERIAN EXPRESA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA. LIMITACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 9. DECRETAR LA ENAJENACION TOTAL DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD. 10.- DELEGAR EN EL GERENTE AQUELLAS FUNCIONES CUYA DELEGACION NO ESTE PROHIBIDA POR LA LEY. 13- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS QUE SUPEREN LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PARA LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN IGUALES O INFERIORES A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES EL GERENTE NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$853,746,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

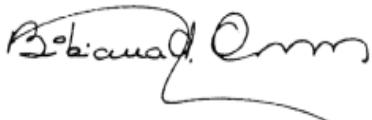
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qRsmg5tHYS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***